

Por la presente notificación y en nombre de su empresa, se le invita a participar en el procedimiento de contratación del contrato de obras consistente en: **Obra de rehabilitación y acondicionamiento de edificio municipal para vivero de empresas**, por procedimiento negociado con publicidad, mediante tramitación urgente, cuyo anuncio de licitación se publicó el día 10 de marzo de 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y Perfil de contratante.

Para participar, deberá presentar su oferta junto con los documentos que se referencian en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Ayuntamiento en Plaza Mayor, Nº 7, dentro del plazo de 10 días, a contar desde el envío de la presente invitación.

Los aspectos de negociación del contrato que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

**“CLAUSULA DECIMOQUINTA:**

*La negociación que deba celebrarse a efectos de lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley versará sobre los siguientes aspectos de carácter económico y técnico del contrato:*

- *Plazo de Garantía*
- *Medida en la que el contrato de obra contribuirá al Fomento del Empleo.*
- *Precio*

*Una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:*

- *Precio:*

*Baja en el precio de licitación: 8 puntos*

*Se dará la máxima puntuación a la oferta económica más baja.*

*Y el resto de las proposiciones se valorarán conforme a la siguiente formula:*

$$BPLz = (TP - TOz) / (TP - TOM) \times 8$$

*Siendo:*

*BPLz: Puntos baja en el precio de licitación de la oferta z.*

*TP: Tipo de licitación previsto en el pliego de condiciones*

*TOz: Oferta económica del licitador de la oferta z.*

*TOM: Oferta económica más baja.*

- *Plazo de garantía:*

*Plazo de garantía adicional: 1 punto*

*Los puntos se otorgarán de la siguiente forma:*

- *Aumento plazo mínimo de garantía 1 año..... 0,5 puntos*
- *Aumento plazo mínimo de garantía 2 años..... 1 punto*
- ***Para la ejecución de la obra se precisa disponer de un mínimo de 4 trabajadores, según se establece en la estructura del proyecto, valorándose 0,25 puntos por cada trabajador que trabaja en esta obra, hasta un máximo de 1 punto.”***

La apertura de las ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Béjar, el primer día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

En Béjar, a 12 de abril de 2010.

El Secretario,

Fdo. : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Álvarez-Robles Santos